E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE SOATA
NIT: 891.800.611-6

ACTA DE INICIACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO N° 083 – 2023	
OBJETO CONTRACTUAL	
SUMINISTRO DE KIT DE CARRETERAS Y HERRAMIENTAS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DE TRÁNSITO EN EL DESPLAZAMIENTO DE AMBULANCIAS Y VEHÍCULOS DE PROPIEDAD Y COMODATOS DE LA ESE HOSPITAL SAN ANTONIO SOATA, Y CENTROS DE SALUD ADSCRITOS.	
CONTRATISTA	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	14 MARZO DE 2023
FECHA DE INICIO	16 MARZO DE 2023
FECHA DE TERMINACION	15 ABRIL DE 2023
CONTRATISTA	HUMBERTO MENDIVELSO SANDOVAL
CEDULA DE CIUDADANIA	88244003
VALOR DEL CONTRATO	($6.864.396) M/CTE.
SUPERVISOR	
NOMBRES Y APELLIDOS	LUIS JOSE SANDOVAL ARIAS
CEDULA DE CIUDADANIA	4.059.839
CARGO O PROFESIÓN	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO
El contrato tiene póliza de garantía: SI: X	NO:

FORMA DE PAGO:
El HOSPITAL SAN ANTONIO DE SOATÁ E.S.E. reconocerá y cancelará al CONTRATISTA el valor correspondiente de los kit de carreteras solicitados y efectivamente recibido por el Hospital, en concordancia con las necesidades que se hayan requerido para la prestación de los servicios, en cumplimiento con el objeto del contrato, dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la facturas con el cumplimiento de las normas legales vigentes, previa certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del contrato y presentación de los soportes de pago al Sistema de Seguridad Social y certificación del Revisor Fiscal y/o contador, donde se certifique los pagos al sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales mensuales. **Nota 1:** El contratista suministrara los kit de carreteras que se requieren para el parque automotor de la entidad en las diferentes actividades y desplazamientos administrativos, asistenciales y en cada uno de los centros de salud que conforman la empresa social del estado hospital san Antonio de soata. Las tarifas son las presentadas en la propuesta. **Nota 2:** El Hospital San Antonio de Soata se reservará el derecho de pago de la última factura del contrato en vigencia hasta que no se presente la correspondiente acta de liquidación, que es trámite inherente de las obligaciones del contratista y que se rige por el estipulado en el Acuerdo 010 de 2022 y la ley.

FIRMA SUPERVISOR O INTERVENTOR

LUIS JOSE SANDOVAL ARIAS
Subgerente administrativo

FIRMA DEL CONTRATISTA

HUMBERTO MENDIVELSO SANDOVAL
AUTOREPUESTOS HM
Contratista

ELABORÓ: JESSICA TATIANA MORENO ALARCÓN